ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 5 DE MARZO 2020

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 10:00 a.m., del día 5 de marzo del año 2020, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores regidores: Edgar Ruiz Villar, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar, y con la inasistencia justificada del regidor Freddy Cencia De La Cruz, se da por aperturada la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero 2020, aprobándose con la observación del regidor Simeón Suárez Acero y Elsa Carmen Benavente Salazar, quienes observan el acuerdo N° 2, manifestando que el documento debe remitirse a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, y no así a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico; asimismo previamente la Gerencia de Desarrollo Económico, debe convocar a una reunión multisectorial respectiva respecto a la propuesta planteada, para un análisis mejor y recoger las sugerencias y recomendaciones al respecto; entonces el acuerdo N° 2 quedaría redactado de la siguiente forma:

"El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a través del ejecutivo la propuesta de Ordenanza que deroga la exigencia del carnet sanitario y modifica la Ordenanza Municipal N° 024-2017-CM/MPH., a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente; y previamente la Gerencia de Desarrollo Económico, debe convocar a una reunión multisectorial respectiva respecto a la propuesta planteada, para un análisis mejor y recoger las sugerencias y recomendaciones al respecto".

AGENDA:

1. Informe N° 026-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal formulado por la red de salud de Huancavelica – DIRESA., para ser aprobado en Concejo Municipal.
2. Informe N° 024-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre donación de materiales remanentes de obras para ser aprobado por el Concejo Municipal.
3. Informe N° 001-2020/CAIPT-MP-HVCA., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre saneamiento físico legal del Complejo Ecoturístico Seccsachaca – Sector Tres Boas.
4. Otros.

DESPACHOS:

1. Informe N° 031-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), remitido por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Oficio N° 009-2020-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI.

2. Informe N° 032-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que prohíbe el comercio y transporte terrestre ambulatorio e informal de combustibles líquidos (diésel, gasolina, gas licuado de petróleo - GLP y demás derivados), en forma ilegal en el Distrito Capital de Huancavelica.
3. Oficio N° 046-2020-GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPI., del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando Acuerdo y Acta de Sesión de Concejo Municipal, para la firma de Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión Pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo Emp. PE-26B (Pampachacra) – Pumaccoria – HV 112 (Huayllaraccra), en las localidades de Pampachacra, Pumaccoria y Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".
4. Informe N° 054-2020-SGPVySC-GDS/MPH., de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, solicitando designación vía Ordenanza Municipal al área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de seguridad ciudadana COPROSEC- 2020.
5. Pedido 02-2020/CR-ECBS-MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita se agende en sesión de Concejo la situación del proyecto de exploración minera Pukaqaqa Sur de Nexa Resource, dado que ha vuelto a solicitar la aprobación del DIA del proyecto, para lo cual debe invitarse a EMAPA.
6. Informe N° 061-2020-GDE/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien hace conocer el Plan de Trabajo "Actividades por Semana Santa".
7. Informe N° 046-2020-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite los documentos normativos para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021, para su aprobación en sesión de Concejo.
8. Pedido 02-2020/REGIDORES-MPH., de los regidores Elsa Carmen Benavente Salazar, Edgar Ruiz Villar, Cancio Inga García, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Yovana Quispe Paytán, quienes solicitan considerar en agenda de sesión ordinaria de concejo, respecto a la información de la detención por presunta coima del Gerente de Infraestructura y medidas a adoptar.

INFORMES Y PEDIDOS:

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar solicita, un informe sobre el Hatun Pukllay, actividad que organizó la municipalidad. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, los acuerdos se dan por consentido a partir de la lectura del acta es decir cuando queda firme, porque la Gerente de IVP está realizando las cotizaciones, señor Alcalde ya se le otorgó el presupuesto el acta recién se va aprobar en esta sesión, solicita la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto. El regidor Juan Zanabria Olarte, solicita un informe sobre la situación de los comerciantes de útiles escolares. El regidor Cancio Inga García, solicita aclaración porque la sesión ordinaria se trata como si fuera una sesión extraordinaria a la hora que Ud. Dispone; el 2° pedido cuando los regidores nos ausentamos de las sesiones de concejo, ¿Qué? sanción existe, el 3° pedido quisiéramos que nos informe sobre los S/ 5,000,000.00 (Cinco millones de soles) que se destinó al proyecto de Seguridad ciudadana. La regidora Yovana Quispe Paitán, solicita el Gerente de Desarrollo Económico nos informe sobre el estado situacional de los servicios de la piscina de San Cristóbal, y como segundo pedido solicita un informe sobre el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 016-2020. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, señor Alcalde existe 2 bloques de pedidos, los que fueron suspendidos en la sesión anterior y los que fueron solicitados en esta sesión, primero solicito se traten los pedidos pendientes.

El Sub Gerente de Secretaria General y Gestión expresa, los pedidos de la sesión pasada se dará cumplimiento con la lectura del acta y con la suscripción del acta. El señor Alcalde cede su espacio al Gerente Municipal quien expresa, con la venia del Sr. Alcalde pasaré a informar sobre el estado de la solicitud de los comerciantes de útiles escolares, los comerciantes de útiles escolares vienen reclamando que se les ceda la Av. Manchego Muñoz, al respecto ya se agotó la vía, el Gerente de Desarrollo Económico suscribió un acta para ubicar a los comerciantes en la Av. Sebastián Barranca, cuando quisieron ubicar los días 27 y 28 de febrero, los vecinos comerciantes de la zona de Sebastián Barranca se opusieron aduciendo que si se ubican en ese lugar llegarán a usar la violencia física y hasta quemarles los puestos, un grupo de 30 personas optaron a ubicarse en el Malecón Virgen de la Candelaria, y el otro grupo de 36 personas solicitan que el acta se cumpla y no pudiéndose cumplir por la actitud de los vecinos, el día miércoles tuvimos la presencia del Sr. Nahúm De La Cruz representante de los comerciantes de útiles escollares, juntamente con el Sr. Sub Secretario del Frente de Defensa Sr. Máximo Huayllani Crisóstomo, para que procedan a marcar los puestos, en ese momento se evidenció del memorial de los vecinos de la Av. Sebastián Barranca que tienen sus negocios, reclamando que los comerciantes de útiles escolares no pueden situarse en aquel lugar porque obstaculizarían la venta de sus productos, y los que inicialmente estaban de acuerdo de utilizar aquel lugar, no son propietarios de los negocios más son empleados, por tanto no se puede dar cumplimiento al acta, el temas está bastante movido quedamos en juntar a ambos grupos de comerciantes, el caso lo veremos hoy día a las 4:00 de la tarde en una reunión con los comerciantes en la oficina del Gerente Municipal, estamos llegando a un punto de fricción espero no se llegue a más, es un tema complicado y solicita opinión de los señores regidores como autoridades políticas para tomar las decisiones. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, los comerciantes solicitan la Av. Sebastián Barranca cuadra 6 y la cuadra de la telefónica. El Gerente Municipal expresa, la cuadra de telefónica no alcanzaría para todos porque el espacio es muy reducido. El regidor Rodrigo Roca menciona, no sé cuál es la posición o es que están siendo manipulados, los comerciantes de útiles escolares quieren estar juntos con los que venden mochilas, si llamamos a los comerciantes de mochilas ellos están de acuerdo en la reubicación, parece que los comerciantes de útiles escolares están manipulando a todos, se les propuso que se ubiquen en el Jr. Hipólito Unánue, el Gerente de Desarrollo Económico está mal visto por hacer respetar la Ordenanza. El regidor Edgar Ruiz Villa menciona, los regidores fuimos maltratados, la Municipalidad Provincial de Huancavelica debe liderar juntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico las actividades que por épocas se realizan, debió haber planificado las actividades con anticipación es más promocionarlos; respecto al informe que realiza Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica, el Ing. Tito con respecto a la feria de útiles escolares quiso quedar bien con ellos pero, el Gobierno Regional de Huancavelica no es competente, hay factores que no están quedando bien en Huancavelica como ciudad Virreinal, aún estamos sometidos a la informalidad, estos motivos nos hacen ver mal, señor Alcalde para la próxima debemos planificar bien, se viene la feria de Semana Santa, el año pasado los comerciantes de apanado se situaron al frente de la Prefectura, éste año sería factible que lo hagan en el coliseo Pampa Amarilla, aquí lo que piden son 3 cosas, debemos ver la gestión de riesgos, seguridad, libre tránsito, circulación, ya que son derechos universales, debemos ponernos fuerte y hacer respetar las ordenanzas, sugiero que les debe asignar para la feria el Coliseo de Pampa Amarilla, ¿El derecho acaso es solo para los 60 comerciantes?, el derecho es para toda la población huancavelicana. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, señor Alcalde el tema central es que

no se está dando el respaldo al área técnica, los comerciantes conversaron con algunos de los regidores para que puedan apoyarlos y hay regidores que han cedido al pedido de la Av. Sebastián Barranca, hablamos de recuperación de centros históricos, aquí hay caprichos, en el Malecón Virgen de la Candelaria hay comerciantes de zapatos, el otro tema es de la cuadra 6 de la Av. Sebastián Barranca y del Jr. Huancayo, pero ahí se paga 1 sol diario los que hacen uso de ese espacio, los comerciantes no tienen una propuesta clara y el Concejo no determinó con el área técnica en dar la solución. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, los que generan problema es las gerencias, en este caso la Gerencia de Desarrollo Económico aprueba y después desaprueba, vemos terquedad por parte de los comerciantes, ellos están faltando el respeto, los trabajadores del área técnica son los que deben realizar el trabajo y es por ello que pedí el informe. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, el espacio que cedemos es para que puedan instalarse, el capricho es de los comerciantes, me dijeron unos colegas que lo vamos a lograr, la decisión de la municipalidad ha sido atinada, el municipio debe ser claro y ordenémonos, un sector ya está ubicado y es un gran paso, el acuerdo ya está dado. El regidor Cancio Inga García refiere, perdemos tiempo debatiendo, nosotros ya hemos dado nuestra posición. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, el Gerente de Desarrollo Económico que decida, en el espacio autorizado debemos darle las condiciones como con seguridad, banners, energía y publicidad. El señor Alcalde menciona, señores miembros de concejo el tema está bastante claro, el año pasado dijimos que iba ser por última vez, la ordenanza ya está dada, y si aceptamos al año siguiente estaremos en lo mismo, lo que podemos hacer es darles las condiciones. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, me acojo a la propuesta del regidor Rodrigo Roca, debemos darle las condiciones. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán manifiesta, ya está aprobado la propuesta apoyemos a nuestro gerente. El señor Alcalde cede su espacio al Sub Gerente de Comercialización quien menciona, respetamos la posición de la Gerencia de Desarrollo Económico, el día de ayer juntamente con la Sub Gerente de Tránsito nos pusimos a vender los puestos, previo sorteo y fijamos los horarios de venta, al respecto tres grupos de ellos se opusieron, en el lugar donde disponíamos a otorgárseles el espacio se aproximaron los vecinos y nos amenazaron de que si es que les otorgaba la Av. Sebastián Barranca quemarían las carpas, es así que quedamos para la reunión del día de hoy a las 4:00 p.m. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, nosotros solo somos fiscalizadores, debemos cumplir las normas y ustedes deben traer las propuestas técnicas, la asociación tiene un objetivo, algunos de ellos entienden que hubo una propuesta de ubicarles en el Jr. Hipólito Unánue hasta el puente del mercado, ya no propongamos más propuestas ya está dada. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, démosle una solución ya que ellos pernoctan con sus menores hijos. El Gerente Municipal manifiesta, en una semana daremos una propuesta de ordenanza para las ferias temporales. El regidor Cancio Inga García expresa, deben dar un informe que los regidores no nos oponemos, debemos informar por intermedio del área de Imagen Institucional a la población, sobre los acuerdos que tomamos. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, dispongamos el cumplimiento del acuerdo con las facilidades en el Malecón Virgen De la Candelaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe N° 026-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal formulado por la red de salud de Huancavelica – DIRESA., para ser aprobado en Concejo Municipal.**

El Secretario General manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, tenemos el Informe N° 026-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal,

respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Política Provincial de Salud Pública para Promover la Salud y Construir Ciudades Saludables en la Provincia de Huancavelica, propuesto por la Red de Salud de Huancavelica, para ser aprobado en Concejo Municipal. El señor Alcalde refiere, señores miembros de Concejo el objetivo de la propuesta de Ordenanza es la política de salud pública, intervención de entornos de vida saludable de acuerdo al consenso de SANGAI al 2030, todo ello a fin de contribuir en la salud de la población huancavelicana, este documento aún no tiene el dictamen de la Comisión, debería remitirse a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen; y no habiendo oposición al respecto, queda aprobada por unanimidad en el extremo planteado.

2. **Informe N° 024-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre donación de materiales remanentes de obras para ser aprobado por el Concejo Municipal.**

El Auxiliar de la Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de trata del Informe N° 024-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre donación de materiales remanentes de obras para ser aprobado por el Concejo Municipal, solicitados por la Asociación Pro Vivienda "03 de enero" del Sector Saccracancha, quienes solicitan donación de materiales y herramientas para la construcción de agua potable. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, tenemos que tener el informe del área de almacén. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, el encargado de almacén dice que se cuenta con herramientas usadas (picos, lampas y carretillas), lo que se necesita en el lugar es un proyecto de agua y desague, no podemos incidir en la informalidad, porque las personas que posesionan los terrenos de la invasión de 3 de Enero de Saccracancha, son personas que cuentas con 2 a tres predios en la ciudad de Huancavelica, la municipalidad tiene un Plan de Desarrollo Urbano y se tiene que respetar, ellos invadieron el terreno y allá no hay habilitación urbana. El señor Alcalde somete a votación la donación de materiales y herramientas, y por mayoría de votos queda desaprobado la petición de la Asociación de "3 de enero" de Saccracancha, con la abstención de los señores regidores Rodrigo Roca y Elsa Benavente.

3. **Informe N° 001-2020/CAIPT-MP-HVCA., Dictamen sobre Saneamiento Físico Legal del Complejo Ecoturístico Seqsachaca - Sector de Tres Boas.**

El Secretario General manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de trata del Informe N° 001-2020/CAIPT-MP-HVCA., Dictamen sobre Saneamiento Físico Legal del Complejo Ecoturístico Seqsachaca - Sector de Tres Boas, de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, lo primero que debemos hacer en ese lugar es delimitar las coordenadas UTM., desde Sotoccmachay hacia el oeste. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype manifiesta, sería necesario que tenga el dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, el tema no es legal, el trabajo de la comisión es más técnico que normativo, como arquitecto hice ese tipo de trabajos con el Ing. Florencio; entonces nosotros de la Comisión concluimos, el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículo 58° Inscripción de Bienes Municipales en el Registro de la Propiedad, donde expresa que los bienes inmuebles de las municipalidades y las normas mencionadas en el análisis normativo del presente documento, el terreno en mención, el municipio debería inscribir en los registros públicos, a petición del Alcalde y por el mérito de acuerdo de Concejo correspondiente, por lo que nosotros miembros de la Comisión dictaminamos favorablemente; con la aclaración,

la inscripción deberá realizarse de Sotoccmachay hacia arriba (oeste), en este caso todo lo que es la Piscina de las Tres Boas. El señor Alcalde somete a votación el Dictamen de la Comisión, aprobándose por unanimidad, debiéndose dar el trámite correspondiente de acuerdo al artículo 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

4. **Informe N° 031-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), remitido por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Oficio N° 009-2020-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI.**

El Auxiliar de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión expresa, señor Alcalde, señores regidores, el primer documento de despachos tenemos el Informe N° 031-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), remitido por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Oficio N° 009-2020-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI., el proyecto de inversión pública a formularse por parte del Gobierno Regional se denomina: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal San Gerónimo – Emp.HV03-Pueblo Libre (Vías vecinales HV-903 y HV-904) del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica", el documento cuenta con el informe de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Entidad, así como con la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica. La Regidora Yovana Quispe Paytán expresa, el documento previamente a la aprobación debe pasar a evaluación y dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, el presidente de la Comisión de Asuntos Legales debe de pronunciarse. El señor Alcalde somete a votación la propuesta planteada por los señores regidores, aprobándose por unanimidad. El regidor Juan Zanabria Olarte, siendo las 11.50 a.m., solicita permiso por motivos de trabajo al pleno y es autorizado por unanimidad.

5. **Informe N° 032-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que prohíbe el comercio y transporte terrestre ambulatorio e informal de combustibles líquidos (diésel, gasolina, gas licuado de petróleo - GLP y demás derivados), en forma ilegal en el Distrito Capital de Huancavelica.**

El Secretario General manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Informe N° 032-2020-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que prohíbe el comercio y transporte terrestre ambulatorio e informal de combustibles líquidos (diésel, gasolina, gas licuado de petróleo - GLP y demás derivados), en forma ilegal en el Distrito Capital de Huancavelica, esta propuesta es remitido por la Sub Gerencia de Comercialización, Gerencia de Desarrollo Económico, y cuenta con Opinión Legal de la Gerencia de Asesoría Legal, que declara viable su aprobación. El señor Alcalde menciona, este documento no tiene el dictamen respectivo de la Comisión, entonces debemos remitir a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, para su evaluación dictamen; aprobándose por unanimidad en el extremo planteado.

6. **Oficio N° 046-2020-GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPI., del Gobierno**

Regional de Huancavelica, solicitando Acuerdo y Acta de Sesión de Concejo Municipal, para la firma de Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión Pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo Emp. PE-26B (Pampachacra) – Pumaccoria – HV 112 (Huayllaraccra), en las localidades de Pampachacra, Pumaccoria y Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

El Auxiliar de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión refiere, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata sobre el Oficio N° 046-2020-GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPI., del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando Acuerdo y Acta de Sesión de Concejo Municipal, para la firma de Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión Pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo Emp. PE-26B (Pampachacra) – Pumaccoria – HV 112 (Huayllaraccra), en las localidades de Pampachacra, Pumaccoria y Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica". El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype manifiesta, ya se viene formulando y evaluando el proyecto, nosotros ya debemos autorizar la firma de convenio al señor Alcalde para que pueda acelerar el trabajo la oficina de estudios del Gobierno Regional. El señor Alcalde somete a votación la propuesta del señor regidor, aprobándose por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación del acta.

7. **Informe N° 054-2020-SGPVySC-GDS/MPH., de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, solicitando designación vía Ordenanza Municipal al área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de seguridad ciudadana COPROSEC- 2020.**

El Secretario General manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Informe N° 054-2020-SGPVySC-GDS/MPH., de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, solicitando designación vía Ordenanza Municipal al área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de seguridad ciudadana COPROSEC- 2020, y como equipo técnico se propone a Percy Isaí Ramos Gómez Gerente de Desarrollo Social, a Daniel Vargas Montes Jefe de Apoyo Comunal, a Javier Huacaychuco Condori Especialista en Seguridad Ciudadana. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, para el cargo de Secretario Técnico debe ser un especialista, deseo saber si se realizó la convocatoria de lo contrario incurríamos en una falta, solicita que pase a la Comisión. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, de acuerdo a la normativa vigente para el tema dice que debe ser un profesional técnico y especialista, tenemos que tener cuidado con el plazo que nos otorgan. El regidor Rodrigo Roca Raymundo indica, nos hemos acostumbrado aprobar documentos sin el análisis normativo, la norma dice que debe tener el perfil, deseo saber si tenemos Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, señores regidores sugiero que pase a la Comisión. El regidor Cancio Inga García manifiesta, nos tenemos que ceñir a las normas, no conocemos de cerca a los funcionarios propuestos, si tendrán la especialidad o no. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, si el Gerente de Desarrollo Social tendrá la especialidad en seguridad ciudadana para ocupar el cargo de Secretaria Técnico, debe ser un especialista. El señor Alcalde somete a votación la propuesta de los señores regidores, aprobándose por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación de acta, remitir el documento a la Comisión de Asuntos de

Desarrollo Social del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen de manera urgente.

8. **Pedido 02-2020/CR-ECBS-MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita se agende en sesión de Concejo la situación del proyecto de exploración minera Pukaqaqa Sur de Nexa Resource, dado que ha vuelto a solicitar la aprobación del DIA del proyecto, para lo cual debe invitarse a EMAPA.**

El Auxiliar de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión menciona, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Pedido 02-2020/CR-ECBS-MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita se agende en sesión de Concejo la situación del proyecto de exploración minera Pukaqaqa Sur de Nexa Resource, dado que ha vuelto a solicitar la aprobación del DIA del proyecto, para lo cual debe invitarse a EMAPA; al respecto tenemos la Carta N° 001-2020-CDEMAPA., del Presidente de la Junta de Accionistas de EMAPA S.A., solicitando al Gerente General de EMAPA., realizar un informe detallado sobre la situación del proyecto de exploración minera Pukaqaqa Sur de Nexa Resource, y que los funcionarios de EMAPA se encuentran presente en la sesión. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, el 5 de febrero 2020 la empresa Nexa solicita la declaración de impacto ambiental y está publicada en el SIAF, es un nuevo proceso con el mismo estudio el que fue denegado en una primera oportunidad, los requisitos para el otorgamiento de impacto ambiental se encuentra descrito en el TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas, y los requisitos debieron ser comunicados a esta entidad y no fueron comunicados como dice la norma, ahora los de la Dirección de Energía y Minas tienen 45 días para emitir el respectivo dictamen. El Gerente General de EMAPA Econ. José Pacheco Barranca expresa, ayer recibimos los datos respecto al tema de la minera NEXA – proyecto Pukaqaqa y cede el uso de la palabra al Ing. Guillermo Carbajal quien manifiesta, EMAPA es la más perjudicada con este proyecto Pukaqaqa ya que perjudicará la captación de Callqui y la ciudad estará desabastecida de agua, esto nos llevaría para que aumente el caudal del rio realizar la captación en la laguna Pultoq, no tenemos el segundo análisis de impacto ambiental, nos ratificamos en nuestra propuesta inicial cuando no se aprobó el informe de impacto ambiental. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, EMAPA tuvo reunión de directorio el día martes, dije que era preocupante porque NEXA presentó un segundo informe de impacto ambiental, sugiero que cerciórense que el segundo es el mismo que el primero. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, la población huancavelicana a través de los colectivos tiene conocimiento del problema y la minera no va en Huancavelica, saquemos un pronunciamiento que la minera no debería ir, el objetivo del pedido de la regidora Elsa es decirles al Ministerio de Energía y Minas, hacerle saber el informe a EMAPA y los posibles riesgos que corre la población. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, el concejo tiene una posición y debemos ratificarnos, en el distrito de Ascensión existe una oficina de información del proyecto Pukaqaqa, la población solo va a pedir trabajo y a preguntar para proveer, tenemos la facultad de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional de Huancavelica, debemos solicitar que se pronuncien. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán refiere, ratifiquemos que el proyecto de Pukaqaqa no va en Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, salió la Ordenanza Regional y es de interés regional la protección de cuencas y microcuencas, propone en ratificar a nivel de concejo municipal la propuesta inicial, sugiero que EMAPA envié un documento a Nexa, manifestando que no ha cumplido con comunicar a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el estudio de impacto ambiental solicitado; para el 17 de este mes invitar a las instituciones afectadas. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype expresa, parece que no estamos preparados respecto

al tema, este proyecto es uno de los 7 proyectos más grandes a nivel nacional, debe realizarse una reunión multisectorial respecto al problema y todos emitir un pronunciamiento más allá de una queja. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores ratificaremos nuestra propuesta inicial que el Proyecto Pukaqaqa no va en Huancavelica, y emitir un pronunciamiento a través de la Oficina de Imagen Institucional por decisión del concejo Municipal, aprobándose por unanimidad en el extremo planteado.

9. **Informe N° 061-2020-GDE/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien hace conocer el Plan de Trabajo "Actividades por Semana Santa".**

El Secretario General menciona, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Informe N° 061-2020-GDE/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien hace conocer el Plan de Trabajo "Actividades por Semana Santa", y parece que ha hecho conocer a todo los señores regidores. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, la oficina que tiene que tomar acciones es el área de Comercialización, entiendo que ellos hayan realizado el tema técnico. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, debemos dar recomendaciones, en semana santa tendremos visitantes y debemos ver en qué condiciones los recibiremos al igual que en el Qatun Pukllay, conversamos con la conductora de Costumbres de mi Tierra Leslie Cabello y nos supo manifestar, que la región de Ayacucho tiene más visitantes porque vende su imagen-publicidad. El señor Alcalde afirma, la reportera de encantos del Perú periodista Leslie Cabello nos dijo que los días 09 y 10 de marzo realizará su reportaje en la región de Ayacucho, y nos mencionó que posterior a esta fecha encantaría apoyarnos. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, el tema es vender imagen, debemos preparar los spots al igual que Ayacucho, ellos lanzan sus actividades al frente del Congreso o en la Plaza de Armas de Lima, debemos hacer la invitación por medio de los congresistas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, Leslie Cabello dijo que Huancavelica tiene poténciales turísticos, primero debemos realizar publicidad y el programa. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, no es nuestra función aprobar planes, aquí aprobamos lineamientos. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, el plan lo debe ejecutar el área responsable. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype refiere, el plan de trabajo debe ser aprobado por el órgano de línea. El Sub Gerente de Secretaría General y Gestión expresa, el plan de trabajo es para conocimiento de concejo municipal para su posterior fiscalización. El señor Alcalde manifiesta, entonces el concejo toma conocimiento del Plan de Trabajo de Semana Santa, y este documento debe ser devuelto a la Gerencia Municipal, para su respectivo trámite; acordándose por unanimidad en el extremo planteado.

10. **Informe N° 046-2020-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite los documentos normativos para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021, para su aprobación en sesión de Concejo.**

El Auxiliar de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión manifiesta, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Informe N° 046-2020-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite los documentos normativos para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021, para su aprobación en sesión de Concejo, básicamente requiere la aprobación vía Ordenanza Municipal del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así como del Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores someteremos a votación, y en seguida se aprueba por unanimidad la aprobación de los documentos normativos del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021.

11. **Pedido 02-2020/REGIDORES-MPH., de los regidores Elsa Carmen Benavente Salazar, Edgar Ruiz Villar, Cancio Inga García, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Yovana Quispe Paytán, quienes solicitan considerar en agenda de sesión ordinaria de concejo, respecto a la información de la detención por presunta coima del Gerente de Infraestructura y medidas a adoptar.**

El Secretario General menciona, señor Alcalde, señores regidores, el siguiente documento de despachos se trata del Pedido 02-2020/REGIDORES-MPH., de los regidores Elsa Carmen Benavente Salazar, Edgar Ruiz Villar, Cancio Inga García, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Yovana Quispe Paytán, quienes solicitan considerar en agenda de sesión ordinaria de concejo, respecto a la información de la detención por presunta coima del Gerente de Infraestructura y medidas a adoptar. El señor Alcalde cede su espacio al Gerente Municipal quien expresa, el viernes 28 de febrero fui informado por la Arq. María Canchari Félix, sobre el incidente del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, me acerqué a la municipalidad por que estuvimos en la actividad del Qantun Pukllay y la Policía Fiscal me trató de mala manera, a insistencia mía pude ver al Ing. César Salvatierra Monterola detenido y en la mesa estaban contando el dinero, la Fiscal Enma Caballero me trato mal y me manifestó que la actitud era porque me parecía al Ing. Omar Caballero Sánchez, dispusieron recolectar información, es así que hice abrir la oficina de secretaria general para entregarles el expediente que solicitaban, luego el Fiscal Adjunto Carlos Medina Romaní me pidió ingresar a la sub gerencia de logística y patrimonio y al área de tesorería para ver las órdenes de pago, para esto se solicitó el permiso del administrador Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán; eran dos los implicados y el otro implicado era el Ing. Omar Caballero Sánchez, el Alcalde me pidió que tome acciones y de acuerdo al Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, solicite el cese del Ing. Salvatierra y el día lunes se hizo el cambio, y hoy al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, se dispuso el control inmediato del ingreso del personal a la municipalidad, restringir la entrada los fines de semana a menos que haya una autorización expresa solicitada por el responsable del área bajo responsabilidad. El señor Alcalde manifiesta, también se hizo el cambio al Gerente de Administración y Finanzas con el Econ. Walter Mayhua Matamoros, y al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial Ing. César Salvatierra Monetrola, con el Ing. James Baldeón. El regidor Cancio Inga García expresa, ubiquémonos en el problema, en muchas reuniones señor Alcalde le sugerimos el cambio de sus gerentes y sub gerentes, lo que quisimos es darle respaldo, estoy seguro que si se hubiera cambiado con antelación este problema no hubiera sucedido, lo que queremos es que haya una buena gestión, cuando identifiquemos el problema debe actuarse inmediatamente y sepa escuchar señor Alcalde, la población presenta quejas cuando venimos todas las tardes. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, en anteriores oportunidades pedí el cambio de las gerencias por que no estábamos avanzando con los proyectos, en el caso del proyecto carretera de Santa Rosa Chopcca hacia Paucará pedí información porque modalidad se había contratado al contratista y sobre el expediente, seguro el denunciado también fue parte de la presunta falta, el año pasado solicité el expediente del mercado y no se cumplió, en caso de la obra de la I.E. de Antaccocha sin que haya terminado la obra ya había sido cancelado y más aún sin haberse instalado las puertas, en la Sub Gerencia de Obras también está pasando irregularidades. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, es

importante la información de la presunta coima, están que nos requieren la población y la prensa, hay que pensar cómo y con quién dirigirse, el Alcalde es quien dirige a sus funcionarios y es el responsable diríamos así, que no es el único caso que tiene que establecer causas, si hay estrategias de trabajo para evitar las conductas tal vez es por la remuneración, y debemos mejorar la remuneración de los gerentes y sub gerentes, no solo es ética sino responsabilidad. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, condenamos y lamentamos como concejo, ya no hay más que decir debemos tener agilidad en los trámites administrativos, debemos tener una directiva para simplificar los trámites administrativos, cuando el trámite se demora hay suspicacias. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, no creo que sea la primera vez por los audios se escucha que son muchas personas, en la Sub Gerencia de Logística, Tesorería, Almacén, hay personas que pueden trabajar y no creo que el problema sea el tema salarial, los gerentes son personas de confianza del Alcalde, tanto como la Gerente General de IVP y Logística, en su oportunidad sugerimos que lo retire, además señor Alcalde se le sugirió trabajo en equipo, debe escuchar a sus regidores, le dijimos que no estamos de acuerdo con algunos gerentes y sub gerentes. El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, la mala imagen se lo lleva la gestión, los gerentes y sub gerentes deben ser evaluados y conocer de normas. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, con la experiencia que se tiene escuche a sus regidores, en algún momento señor Alcalde dijo que estamos incomodando a su gestión y ello no es verdad, en el tema de los cobros está logística, aquí mismo se cocina y son los mismos trabajadores quienes tienen esa información, señor Alcalde si Ud. nos hubiera escuchado en la quincena de diciembre del año pasado nada de estos hechos hubiera pasado, pido primero como sesión de concejo debamos pronunciarnos frente a los actos ilícitos, segundo que las cuentas sean claras y pedir una auditoria a la gestión, aquí todos los que lo rodean tienen poder. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype expresa, señor Alcalde todo lo bueno que en actividades estamos haciendo tenemos que rescatar y a los hechos ocurridos debemos lamentar, debe evaluar a sus funcionarios y ello debe ser positivo, el tema ya está judicializado no podemos entorpecer las investigaciones, ellos juzgarán a los involucrados, lo negativo refleja más de lo positivo. El señor Alcalde manifiesta, lamentamos la detención del Ing. Salvatierra, la Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de Alcaldía y los gerentes determinamos que no iba ver corrupción, recién el problema se está viendo, se cambió a Gerentes es el caso del Gerente de Administración y Finanzas. El regidor Cancio Inga García expresa, de lo que dice y el resultado de las investigaciones espero que salgan bien las cosas, y estaremos apoyándolo de lo contrario no, los funcionarios vinieron por recomendación de Ud., si queremos deshacernos de las malas acciones debemos deshacernos de los funcionarios que no están trabajando correctamente, a diario no hay cosas buenas que se hable del concejo municipal, no podemos avalar las malas acciones. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, todos estamos preocupados de la gestión, nuestra función es fiscalizar y debemos rescatar las fortalezas. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, el Arq. Ruiz planteó 2 pedidos vale la pena que votemos, el primero el pronunciamiento y el segundo la auditoria, lo que se tiene que ver es el presupuesto. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, participé en auditorias, los auditores buscan el tema de la corrupción, como Ud. dijo no tengo ojos para ver todas las cosas, en la auditoria van a salir a la luz lo que no se conoce. El señor Alcalde somete a votación la solicitud de los señores regidores, aprobándose por unanimidad realizar un pronunciamiento a través de la Oficina de Imagen Institucional, respecto a los hechos ocurridos con el ex Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial; asimismo se acuerda por unanimidad, solicitar a la Contraloría General de la Republica, la realización de la auditoría financiera

y administrativa de la gestión del periodo 2019 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

0000079

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a través del ejecutivo el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la política provincial de salud pública para promover la salud y construir ciudades saludables en la Provincia de Huancavelica, propuesto por la Red de Salud de Huancavelica, a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente para la próxima sesión de Concejo.
2. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, denegar la solicitud de la Asociación Pro Vivienda "03 de enero" del Sector Saccracancha, quienes venían solicitando la donación de materiales y herramientas para la construcción de agua potable en dicho sector, los motivos están expuestos en el punto 2 de la estación de orden del día.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Informe N° 001-2020/CAIPT-MP-HVCA., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre saneamiento físico legal del Complejo Ecoturístico de Seqsachaca – Sector Tres Boas (Sotoccmachay hacia el oeste), debiendo tramitarse de acuerdo al artículo 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a través del ejecutivo la propuesta de Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), referido al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal San Gerónimo – Emp.HV03-Pueblo Libre (Vías vecinales HV-903 y HV-904) del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica"; a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente para la próxima sesión de Concejo.
5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a través del ejecutivo la propuesta de Ordenanza Municipal que prohíbe el comercio y transporte terrestre ambulatorio e informal de combustibles líquidos (diésel, gasolina, gas licuado de petróleo – GLP y demás derivados), en forma ilegal en el Distrito capital de Huancavelica; a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente, para la próxima sesión de Concejo.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación del acta, autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de Convenio para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo Emp. PE-26B (Pampachacra) – Pumaccoria – HV 112 (Huayllaraccra), en las localidades de Pampachacra, Pumaccoria y Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" de competencia Municipal.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la propuesta inicial del Concejo Municipal, que el proyecto de exploración minera Pukagaga Sur de Nexa Resource no va en Huancavelica, dado que la empresa nuevamente ha vuelto a solicitar la aprobación del DIA para el proyecto al Ministerio de Energía y Minas; y al respecto la Oficina de Imagen Institucional debe de emitir un pronunciamiento.

8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con un presupuesto total de S/ 29,010.00 soles; y el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021, que debe ser aprobado mediante Ordenanza Municipal.
9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, emitir un pronunciamiento a la población a través de la Oficina de Imagen Institucional, respecto a las acciones tomadas sobre los hechos ocurridos con el ex Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial Ing. César Naldo Salvatierra Monterola.
10. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la auditoría financiera y administrativa de la gestión del periodo 2019 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para lo cual se deberá solicitar a la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
ALCALDIA
Ing. Rómulo Cayllahua Paytán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN
Víctor Condori Ayuque
(e) SECRETARIO GENERAL DE GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. Edgar Ruiz Villar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Yovana Quispe Paytan
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Ing. Hugo Raúl Rojas Yauri
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Sr. Santiago Atayponia Gavilán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Nicolas Nemecio Encizo Taype
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Cancio Inga Garcia
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Juan Zevallos Olarte
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Simeón Suárez Acero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Sr. Rodrigo Roca Rayme
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Lic. Elsa Carmen Benavente Salazar
REGIDOR